



CONVOCATORIA PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN EL CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN BRUSELAS
CON CATEGORIA DE AUXILIAR. AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN DE FECHA 10 DE MARZO DE 2025.

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES CON RESULTADOS FINALES

APELLIDOS, Nombre	DNI/Pasaporte	Primera prueba	Prueba Práctica	Prueba idiomas	Total Fase Oposición	Méritos Formativos	profesionales Méritos	entrevista	Total Concurso	TOTAL Puntuación
SANCHEZ RUÍZ DE LA C., Carlota	XX.120.XXXV	8,50	9,50	9,00	27,00	2,50	16	1,50	20	47,00
RODRIGUEZ MOLINA, M. Blanca	XX.285.XXX H	6,00	6,50	9,80	22,30	2,50	16	1,50	20	42,30
SANCHEZ-MONCAYO L, Beatriz	XX.933.XXX S	8,50	5,50	7,40	21,40	2,50	16	1,50	20	41,40
NAVARRO CARINENA, Sandra	XX.195.XXX E	6,00	7,75	6,40	20,15	2,50	16	1,50	20	40,15
MOLINA VIDA, Julia	XX.617.XXX A	5,00	7,50	7,60	20,10	2,50	16	1,50	20	40,10
ELHAMMOUTI DOUDOUH, M	XX.896.XXX F	6,50	6,00	5,40	17,90	2,50	12,8	1,50	16,80	34,70
ALEMANY ABRIL, María	XX.069.XXX E	6,50	5,50	7,80	19,80	2,50	1,6	1,50	5,60	25,40
CASASECA CASASECA, Mencia	XX.970.XXX G	5,00	5,75	7,90	18,65	2,50	1,6	1,50	5,60	24,25

La aspirante con mayor puntuación dispone de un plazo de ocho días hábiles, contados a partir de la publicación de esta acta, para la presentación de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos por la convocatoria.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente. Cualquier modificación de la situación, será publicada en la página web del Consulado.



Bruselas, a 12 de mayo de 2025

El Presidente del Órgano de Selección
El Cónsul General

Juan LÓPEZ-DÓRIGA PÉREZ